

Proceso : Ejecutivo  
Radicado : 68001-40-03-018-2020-00288-00  
Demandante : ANIBAL PARADA RODRIGUEZ C.C. 5'762.975  
Demandados : JAVIER REYES C.C. 80'759.318 y  
LILIANA ESPERANZA MARTINEZ REYES C.C. 53.000.020

**INFORME SECRETARIAL:** Al despacho del Señor Juez correo electrónico del apoderado de la parte demandante, informando dirección para la notificación del demandado JAVIER REYES.

Bucaramanga, 7 de febrero de 2022

  
MERCY KARIME LUNA GUERRERO  
Secretaria

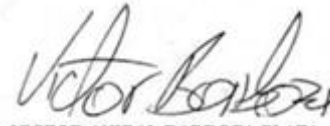
## JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, siete (07) de febrero de dos mil veintidós (2022)

### RESUELVE

De conformidad con la constancia que antecede, procede el despacho a estudiar la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante, por lo anterior, se procederá a TENER EN CUENTA la dirección CRA 38 No. 40-140 EDIFICIO PLATINUM PH APARTAMENTO 1801, del demandado JAVIER REYES.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA  
Juez

#### NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto fechado el día 7 de febrero de 2022, se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM Bucaramanga, 8 de febrero de 2022.

  
MERCY KARIME LUNA GUERRERO  
Secretaria